

# CONTRALORÍA SOCIAL PFCE- PRODEP

*Programas Federales a los ojos de Todos*



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



**UT** Hermosillo  
Opción con Futuro

# ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Ley General de Desarrollo Social, Artículo 69:

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



**UT** Hermosillo  
Opción con Futuro



CONTRALORÍA  
SOCIAL

## ¿Para qué sirve la Contraloría Social?

Sirve para vigilar los recursos de los programas federales sociales; o sea, vigilar que los recursos de los programas federales sociales que se gasten en lo que se programaron en tiempo y forma.

## ¿Quiénes pueden formar parte del Comité de Contraloría Social?

Para el PRODEP solamente los docentes beneficiados.  
Para PFCE beneficiarios del programa



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



CONTRALORÍA  
SOCIAL

UT Hermosillo  
Opción con Futuro



CONTRALORÍA  
SOCIAL

## ¿Cuáles son las actividades de difusión que debe realizar la Instancia Ejecutora?

La Instancia Ejecutora generará mecanismos para realizar las actividades de difusión al interior de ésta, de conformidad con su capacidad presupuestal, pudiendo emplear los medios a los que tenga acceso, ejemplo, folletos, dípticos, **trípticos**, carteles, **páginas de internet**, **correo institucional**, documentos, etc. y los pondrá del conocimiento de los beneficiarios y de la comunidad universitaria en general, también difundirá los materiales de difusión de la Instancia Normativa.



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



CONTRALORÍA  
SOCIAL

UT **Hermosillo**  
Opción con Futuro



CONTRALORÍA  
SOCIAL

## ¿Cómo debe difundir la información de la CS la Instancia Ejecutora?

La difusión se hará en las páginas institucionales de las Instancias Ejecutoras, éstas incorporarán las actividades de difusión de la Contraloría Social en la sección de dicha página, de acuerdo al guion entregado por la Coordinación General; asimismo, éstas incorporarán las actividades de difusión en el sistema SICS en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de la ejecución de los materiales de difusión.



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



CONTRALORÍA  
SOCIAL

UT Hermosillo  
Opción con Futuro



CONTRALORÍA  
SOCIAL

¿Quiénes son los encargados de dar capacitación y/o asesoría a los integrantes de los Comités de Contraloría Social o a los beneficiarios?

El Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o también pueden contactarse para asesorías con los encargados de la Contraloría Social de la Instancia Normativa.



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



CONTRALORÍA  
SOCIAL

UT Hermosillo  
Opción con Futuro



CONTRALORÍA  
SOCIAL

¿Quién llena el formato del Informe? y ¿Cuál es la finalidad de recopilar información sobre las actividades de Contraloría Social en el informe final del comité?

Lo llena los integrantes del Comité de la Contraloría Social.

La finalidad es facilitar el análisis de resultados de la Contraloría social, así como dar cumplimiento al artículo 71 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, por lo que se deberá de llenar el Informe del Comité de Contraloría Social, al menos uno por ejercicio fiscal; es decir, saber sobre las actividades que realizó el Comité de Contraloría Social durante el ejercicio y conocer el conocimiento sobre la materia.



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



CONTRALORÍA  
SOCIAL

UT Hermosillo  
Opción con Futuro



CONTRALORÍA  
SOCIAL

¿Quién es el responsable de capturar la información en el SICS?

El Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora.

¿Qué información se captura en el SICS?

El Programa Institucional de Trabajo de la Contraloría Social (PITCS), la minuta de reunión para la conformación del Comité de la Contraloría Social, el formato de constitución del Comité de la Contraloría Social, los materiales de la capacitación y los materiales de la difusión, así como la distribución de éstos como su minuta correspondiente, las presentaciones de la capacitación, los montos del presupuesto asignado y ejecutado y el Informe del Comité de la Contraloría Social.



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



CONTRALORÍA  
SOCIAL

UT Hermosillo  
Opción con Futuro



CONTRALORÍA  
SOCIAL

## ¿En caso de que se presente una queja o denuncia cual el procedimiento?

En caso de quejas o denuncias en donde se presuma que existe una conducta irregular por parte de un servidor público será(n) turnada(s) al Órgano Estatal de Control (OEC) y a la DGUTyP para su conocimiento e intervención en caso necesario.

El Responsable de CS de cada IE, será el encargado de captar las quejas, denuncias y/o sugerencias en el formato de Cédula de Quejas y Denuncias que los integrantes del comité(s) o beneficiarios tengan sobre el manejo de los recursos de los programas.

Una vez que el Responsable de CS reciba la queja o denuncia sobre el Programa, deberá de recabar toda la información necesaria para verificar la procedencia y validez de la misma, posteriormente canalizarla a la

DGUTyP y al OEC, este último en coordinación con la Instancia Ejecutora serán quienes después de analizar determinarán en función de su naturaleza a quien le corresponde dar la solución.

En el caso de las quejas, denuncias y/o sugerencias que deban ser atendidas por la Instancia Normativa, el Responsable de Contraloría Social de cada Instancia Ejecutora deberá enviarla junto con la información recopilada, con la finalidad de que se tomen las medidas que haya lugar.



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



CONTRALORÍA  
SOCIAL

UT Hermosillo  
Opción con Futuro



CONTRALORÍA  
SOCIAL

# Enlace de Contraloría Social PFCE -PRODEP **UT Hermosillo**

Lic. Lucero Yvette Morales Arvizu

Apoyo Académico

Secretaría Académica

[lucromorales@uthermosillo.edu.mx](mailto:lucromorales@uthermosillo.edu.mx)

(66 2)2 51 11 00 ext. 2024



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



CONTRALORÍA  
SOCIAL

